

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****119****COSLADA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Paz Crespo del Campo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Coslada.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 451/2020, instados por la procuradora doña Alicia Tejedor Bachiller, en nombre y representación de Telklass Inversiones, S. L., contra Arcotrans Express, S. L., en los que se ha dictado en fecha 11 de junio de 2021 sentencia, teniéndola a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la Secretaría de este Tribunal.

En Coslada, a 15 de junio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.522/21)

